LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2020" – ID Nº 373.448.

ADENDA Nº 01/2020

ADENDA DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2020 – ID Nº 373.448.

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LÓPEZ Y CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad N° 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra la firma **DUTRIEC S.A.,** con R.U.C N° 80015056-2, domiciliada en La Franconi N° 4123 c/ Choferes del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor VICTOR HUGO RUIZ ZARACHO,** con Cédula de Identidad N° 5.394.607, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 18/2020 SUSCRITO EN MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2020,** la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la ampliación del contrato N° 18/2020 suscrito en marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2020.** Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, otras disposiciones y demás instrumentos que sean parte del presente proceso.

CLÁUSULA PRIMERA:
VISTO:

- Visto la Resolución D. N° 346/2020, que en su **Art. 1º Aprueba** la adjudicación de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2020 ID N° 373.448.** ----------
- El Contrato N° 18/2020 suscrito entre la Facultad de Ciencias Médicas – UNA y la firma DUTRIEC S.A. en virtud a la adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2020 ID N° 373.448.----------
- El Memorando DAF Nº 1339/2020 que indica procesar las ampliaciones de contratos solicitadas por la Administración del Hospital de Clínicas y la Dirección General Asistencial del HC.----------
- La Nota Adm HC Nº 782/2020 con visto bueno de la Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas mediante la cual solicita ampliaciones de contratos suscritos en marco de la LPN N°

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

Lic. Víctor H. Ruiz
Dutriec S.A.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LBM/DCP/LRD/mr

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2020" – ID Nº 373.448.

02/2020 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020 ID N° 373.448. ----------

- La Nota D.S.M.H. Nº 60/20 del Departamento de Suministros Médicos Hospitalarios por la cual se manifiestan las razones que motivaron la necesidad de ampliar contratos suscritos en la LPN N° 02/2020 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020.----------
- La nota del Departamento de Contrataciones Públicas DCP Nº 1834 de solicitud de conformidad a la firma DUTRIEC S.A. atendiendo la necesidad de ampliar el contrato suscrito para la **LPN N° 02/2020 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020.----------**
- La Nota de la firma DUTRIEC S.A. mediante la cual manifiesta su conformidad para la ampliación del monto y volumen del contrato N° 18/2020.----------
- El Memorando DAF N°1411/2020 mediante la cual indica la utilización de la línea presupuestaria en Fuente de Financiamiento 20.----------
- El Dictamen Legal N° 186/2020 respecto al proceso de ampliación de montos y volúmenes de contratos suscritos en marco de la **LPN N° 02/2020 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020.----------**
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto de la adjudicación principal, estableciendo el monto a ampliar en **Gs. 24.570.000. (Guaraníes veinticuatro millones quinientos setenta mil)**, según **Resolución D. Nº 1371/2020;**

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	CANTIDAD A AMPLIAR	PRECIO TOTAL A AMPLIAR
12	12352104-005	ALCOHOL GEL	UNIDAD	FRASCO	5.500	ALCOHOL EN GEL 70% / DUTRIEC	NACIONAL	14.700	80.850.000	1.100	16.170.000
68	51101504-001	CLINDAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	4.000	CLINDAMICINA 600 /DUTRIEC	NACIONAL	10.500	42.000.000	800	8.400.000
TOTAL A AMPLIAR											**24.570.000**

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

Lic. Víctor H. Ruiz
Dutriec S.A.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGE
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UN

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/mr

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2020" – ID Nº 373.448.

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del contrato principal suscrito para la Licitación Pública Nacional Nº 02/2020 "**ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020**", permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2020.

- La Resolución D. N° 346/2020.-
- El Contrato Nº 18/2020.-
- El Memorando DAF Nº 1339/2020.-
- La Nota Adm HC Nº 782/2020. –
- La Nota D.S.M.H. Nº 60/20
- La Nota DCP N°1834/2020.-
- La nota de conformidad de la firma DUTRIEC S.A.
- El Dictamen Legal Nº186/2020
- Resolución N° 1371/2020.-
- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato y eventuales endosos.-

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

18 NOV. 2020

DUTRIEC S.A.
SR. VICTOR HUGO RUIZ ZARACHO
DUTRIEC S.A.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad Ciencias Médicas - UNA

PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES
DECANO – FCM - UNA